

MEMORANDO 678 /2018

Para	Encargada de Transparencia
De	Dirección de Desarrollo Comunitario
Fecha	20 de abril de 2018
Referencia	Sai N° MU030T0000487

Junto con saludarle, y relación a SAI N° MU030t0000487, se responde lo siguiente:

Se despide atentamente

Para los mecanismos de participación ciudadana, la Municipalidad de Casablanca cuenta con una serie de documentos publicados en el siguiente enlace mediante el Portal de Transparencia de nuestra institución:

https://transparencia.municipalidadcasablanca.cl/1_10_Normas_participacion_ciudadana/normas_participacion_ciudadana_cb.pdf

- Marco normativo sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1023143&idVersion=2011-02-16>
- Ordenanza sobre mecanismos de participación ciudadana, publicada en la fecha de 11.11.2011
https://transparencia.municipalidadcasablanca.cl/1_10_Normas_participacion_ciudadana/2011/decreto_2444.pdf
- Reglamento organización del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil de la comuna de Casablanca, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5655 de fecha 27 de Noviembre 2015.
https://transparencia.municipalidadcasablanca.cl/1_02_Marco_normativo/doc/DA_5655_REGLAMENTO_CONSEJO_COSC_2015.pdf
- Reglamento organización del consejo económico y social de la comuna de Casablanca, de fecha 08.07.2009
https://transparencia.municipalidadcasablanca.cl/1_02_Marco_normativo/doc/CESC-CASABLANCA-2009.pdf

Además en el portal de Transparencia Activa del Municipio podrá encontrar información acerca del Consejo Consultivo: Consejos escolares, consejos locales de salud y consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil.

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU030/MPC/CC>

Consejos escolares al siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/0B4GZbQL3togESDRBZHnc3NmUTQ/view>

Consejos Locales de Salud:

<https://drive.google.com/file/d/0B4GZbQL3togEZFOyFc1TV9FT2M/view>

Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta/-/ta/MU030/MPC/CC/14528076>

Respecto a la evidencia solicitada mediante la SAI 487, los medios de verificación formales se encuentran también en dicho portal que pueden ser consultados por quien lo requiera y se adjuntan en el siguiente enlace:

Actas CCSOC

Periodo 2016-2020

<https://drive.google.com/file/d/1LCPoPX24W5LsEN3azvBPKGoWSntrFJo9/view>

Periodo 2012-2015

<https://drive.google.com/file/d/0B4GZbQL3togEdjNEa0lRSFozWmM/view>

Con todo lo anterior, además es de nuestro compromiso con la comunidad invitar a todas las organizaciones sociales vigentes a participar de las Subvenciones Municipales que año a año se realizan a y fin de llevar a cabo el cumplimiento de sus planes de desarrollo, mediante la incorporación de recursos económicos a cada una de las organizaciones que postulen y cumplan con los criterios de admisibilidad y las bases para el concurso.

Para el año 2018, se acaba de publicar la nómina de los seleccionados, que luego de firmar un convenio de compromiso con estos recursos se les hará entrega del cheque correspondiente a lo aceptado en sus postulaciones. Esta información podrá encontrarla en nuestra web en el siguiente enlace:

<https://municipalidadcasablanca.cl/images/foto/Subvenciones-2018-1.pdf>

Le saluda atentamente,


LUZ MARIA GODOY SALAZAR
DIDECO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Distribución:

E. Transparencia

Archivo DIDECO

LGS/kuc